



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37655

14/09/2018

101059

AUTOR/A: BONILLA DOMÍNGUEZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se indica que:

- A finales del año 2015, la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Cuenca, tras estudio y análisis de vías con elevado tránsito de ciclistas en la provincia, propuso a la Dirección General de Carreteras (DGC) la instalación de señalización específica de tránsito ciclista en carretera nacional N-320 entre los p.k.148, 200 (Chillarón de Cuenca) y p.k. 163,900 (Villar de Domingo García), siendo éste el único tramo de titularidad estatal propuesto en la provincia de Cuenca.
- Con fecha 5 de febrero 2016, la Unidad de Carreteras de Cuenca terminó la instalación de la señalización específica de tránsito ciclista en el tramo de la N-320 entre los PP.KK. 148,200 y 163,900, marcando el tramo inicial, reiteraciones de señalización en tramo intermedio y final, de acuerdo con los diseños y modelos propuestos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cuenca.
- En febrero de 2018, se emitieron, por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, instrucciones para la señalización de tramos con elevado tránsito ciclista en carreteras de competencia estatal.
- En septiembre de 2018 la Unidad de Carreteras de Cuenca estuvo realizando la instalación y modificación de la señalización específica de tránsito ciclista existente para adaptarla a las Instrucciones de la Subdirección General de Conservación.

Por todo lo cual, el tramo propuesto por la Dirección General de Tráfico en la provincia de Cuenca a finales de 2015, N-320 entre los PP.KK. 148,200 al 163,900, tiene instalada señalización específica de elevado tránsito ciclista desde 5 febrero de 2016 y con la adaptación a la Instrucción de la DGC realizándose en septiembre de 2018, siendo este tramo el único afectado por elevado tránsito ciclista en las carreteras del Estado en la provincia de Cuenca.

Madrid, 13 de noviembre de 2018